



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0225/2019 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías; y de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela, ambos del Gobierno Federal, para que tomen las medidas conducentes a efecto de agilizar el suministro de insumos médicos y de medicamentos que por conducto de los Convenios de Colaboración se transfieren al Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela, para que se reconsidere la suspensión de la construcción de infraestructura de salud pública, a efecto de que no se detengan las obras en materia de construcción; modernización y/o ampliación de hospitales; y de construcción y/o remodelación de clínicas en la Entidad.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0225/2019 II D.P.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Estado, Dr. Jesús Enrique Grajeda Herrera, para que se agilicen las medidas y acciones para el abasto oportuno de insumos médicos y de medicamentos, a las instituciones públicas de salud que dependen del Gobierno del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0225/2019 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO